

ASOQUILSA S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA

La compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 5 de Julio de 2000. En el ruc consta como actividad el alquiler del bien inmuebles de su propiedad. En Agosto del 2013 su actividad económica principal es actividades de asesoramiento y gestión combinados. Los estados financieros han sido preparados en US\$ dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país la de los Estados Unidos de América.

2. POLITICAS DE CONTABILIDAD Y APLICACIÓN NIIF

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como los requiere las NIIF y que serán aplicadas de manera uniforme en todos los años que se presentan estos Estados Financieros.

2.1. Base de preparación de los estados financieros.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, cumpliendo el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF (para las PYMES) de la Superintendencia de Compañías. La preparación de los estados financieros según NIIF ha requerido la aplicación de estimaciones contables y que la Administración de la Compañía manifieste su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Declaración de cumplimiento.- La Administración de la Compañía ha procedido a la emisión de los estados financieros adjuntos de acuerdo a lo determinado por la Superintendencia de Compañías.

Base de presentación.- Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, definidas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2014, es mencionado a continuación:

2.2. Moneda Funcional y Moneda de Presentación.- Las partidas de los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.3. Efectivo en caja y bancos.- Corresponde al efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos nacionales.

2.4. Activos y pasivos financieros.- Son instrumentos financieros no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar mantenidos hasta su vencimiento y que no son cotizados en un mercado activo. Están registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

☐ **Cuentas por cobrar.-** Corresponde a cuentas por cobrar con sus clientes por giro del negocio; se registran a su valor nominal y no generan intereses. No se efectúan provisiones de incobrabilidad por no considerarlo necesario puesto que no son significativas y se considera poco probables.

☐ **Cuentas por pagar.-** Corresponden a obligaciones de pago registradas al costo. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.

2.5. Ingresos y costos e inventarios.- La Compañía reconocerá los ingresos cuando se efectúa la transferencia del servicio reconocido por el grado de realización siempre y cuando sus importe se puedan medir fiablemente, así como el reconocimiento de los gastos relacionados al giro normal del negocio y que permitan obtener beneficios económicos futuros.

2.6.1 Propiedades, planta y equipo.- Se ha reconocido como propiedad, planta y equipo solo si es probable que la compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Las vidas útiles estimadas de propiedad y equipos son las siguientes:

ACTIVOS	%	AÑOS
Edificios	5%	20 AÑOS
Instalacion/M y Enseres	10%	10 AÑOS
Vehiculos	12.50%	8 AÑOS

Las pérdidas o ganancias por las ventas de propiedades y equipos, se liquidan contra los resultados del ejercicio.

2.6. 2 Otras inversiones - Derechos fiduciarios .-

Antecedentes: En el caso de Asoquilsa S.A se realizó la depreciación de Edificios e Instalaciones conforme los porcentajes arriba mencionados hasta el 9 de Octubre del 2013, fecha en la que estos activos fueron transferidos al Fideicomiso de Tenencia Marel e inscritos en el registro Municipal de la Propiedad y Mercantil. A partir del Fideicomiso se han contabilizado en Activos no Corrientes como Derechos Fiduciarios los mismos que dentro del estado financieros se registraron el valor neto entre el valor del activo y sus depreciaciones en adelante. La Administración ha establecido como política que los Derechos fiduciarios sean valorizados conforme los valores registrados y proporcionados por el Fideicomiso y si en un futuro existiesen

variaciones en mayor o menor valor al registrado en el estado financiero este sea ajustado con afectación conforme lo establece la norma.

2.7. Impuestos y beneficios corrientes.- Representan principalmente impuestos a cancelar a la administración tributaria, los cuales son liquidados en forma mensual según las disposiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Asoquilsa S.A no tienen ninguna deuda ni valores a cancelar por concepto de impuestos pendientes.

2.08. Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. *La reserva legal no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.*

En el caso de la compañía ya se ha llegado al 50% del capital suscrito y en este año no se ha efectuado esta reserva por no requerirlo.

2.09. Reserva de Capital.- Los ajustes resultado de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF cuyo efecto neto acreedor que se registraron en el Patrimonio, según con lo establecido en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías del 28 de octubre del 2011, establece que el saldo acreedor puede ser transferido a la cuenta de utilidades retenidas, capitalizado en el valor que excedan las pérdidas acumuladas o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

2.10. Reconocimiento de ingresos, costo y gastos.- La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia del servicio.

En el caso de Asoquilsa S.A los gastos se relacionan fundamentalmente a gastos de impuestos establecidos por los entes de control.No ha existido ingresos de Asoquilsa S.A.

2.11. Participación de trabajadores en las utilidades y Beneficios.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

En el ejercicio de sus actividades Asoquilsa S.A para el año 2014 obtuvo una pérdida por lo que no se efectúa dicha distribución.

Al considerarse que no existen trabajadores tampoco se ha efectuado cálculos provisiones de jubilación y otros relacionados, pues no aplica.

2.12. Provisión para impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% de impuesto a la renta, o una tarifa del 14% del impuesto a la renta en el caso de *reinversión de utilidades.*

Asoquilsa S.A no tiene en el presente ejercicio económico utilidades por lo que el porcentaje del impuesto a la renta del 22% no es aplicable. Sin embargo el anticipo pagado al SRI en Julio y Septiembre /2014 se consideran Impuesto mínimo de acuerdo a las leyes tributarias.

2.13.- Impuesto diferido.- El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos según los valores mostrados en los estados financieros bajo NIIF; y que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro. El impuesto a la renta diferido es determinado usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo sea realizado o el impuesto a la renta pasivo sea pagado.

En este año la Administración autorizó ajustes correspondientes al registro de activos y pasivos por impuestos diferidos, partiendo del criterio que no es un negocio en marcha por lo que no se espera en un futuro efectuar pagos correspondientes, partiendo de esta razonabilidad fueron afectados con la cuenta de origen en la implementación de las NIIF'S

2.14.- Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice y utilice estimaciones contables y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica y basada en su experiencia en el negocio, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía.

3. APLICACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF

La Compañía procedió a cumplir una disposición expresa de la Superintendencia de Compañías y adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los efectos monetarios originados por tal decisión, fueron contabilizados en los registros financieros al 1 de enero del 2012. A los efectos identificados como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*), se les aplicó el tratamiento permitido por la NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores*). Se realizó la conciliación de las NEC a las NIIF en el período de transición año 2011 presentándose los estados financieros ante la Superintendencia de Compañías una vez que fueron aprobados por los accionistas y directorio de la compañía.

Los estados financieros de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF Pymes. Para la elaboración de los estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y otras optativas a la aplicación de las NIIF. Otras excepciones optativas no fueron empleadas por la compañía por no ser aplicables a su actividad.

4. VALORES , ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

EFFECTIVO CAJA-BANCOS

Consta al cierre del ejercicio económico en la cuenta corriente del Banco de Guayaquil conforme se detalla:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos	101,12	157,00

CUENTAS POR COBRAR / CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por Cobrar: No se registran cuentas por cobrar a la fecha.

Cuentas por Pagar: Registran los valores que se adeudan a los accionistas a la fecha

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por pagar a los accionistas	10.675,00	10.484,06

OTRAS INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2014 consisten en:

	Saldos niif al 31/12/2013	Revaluacion	Saldos niif al 31/12/2014
Derechos fiduciarios	17.125,93	330.015,93	347.141,86
	<u>17.125,93</u>	<u>330.015,93</u>	<u>347.141,86</u>

Avalúo:

Edificios- Antecedente 2012. En Asoquilsa S.A para determinar un valor razonable en Edificios no se procedió a la contratación de un perito evaluador pero se optó por lo determinado en la Superintendencia de compañías No.SC.ICL.CPAIFRS.G.11.015 que permite medirlos a un valor razonable o reavalúo, utilizando el avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial del año 2011. Originando un incremento de su activo registrándolo versus la cuenta de Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, como establece la norma. Se ha establecido para Edificios un valor residual del 5%. Y una depreciación de 20 años más de vida útil.

En Octubre 09/2013 estos activos fijos se aportan como inversión a un Derecho Fiduciario en el Fideicomiso de Tenencia Marel inscrito en el Registro de la Propiedad.

Para el año 2014, en concordancia a la norma existe una variación con respecto al valor del derecho fiduciario conforme la documentación entregada por el Fideicomiso debido a una valuación razonable por lo que se procede a registrar el ajuste correspondiente a la cuenta patrimonial Otros Superavit por Revaluación.

ACTIVOS/ PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Se ha procedido a reconocer un error contable en el registro de los activos y pasivos diferidos en la implantación de las NIIF'S. Razonablemente corresponde a una empresa que no se encuentra en marcha.

	Saldos niif al 31/12/2012	Saldos niif al 31/12/2013	Transferencia a resultados acumulados 2014	Ajuste cuenta 2014 impuestos diferidos	Saldos niif al 31/12/2014
Impuestos diferidos					
Activos Impuesto diferido		-		-	-
Pasivo Impuesto diferido		-2.283,44		2.283,44	-
				<u>2.283,44</u>	
Ctas patrimoniales					
Rtados Adop. Iera Niifs	-4.559,51	-4.441,45		2.401,50	-2.039,95
Pérdidas acumuladas		-2.401,99	-4.885,41	-118,06	-7.405,46
				<u>2.283,44</u>	

PROVISIONES

En el presente ejercicio no se efectúan provisiones debido a que se considera que no existen eventos a futuro que afecten significativamente el estado que se presenta. Cabe mencionar que no se ha procedido a realizar cálculos actuariales para provisiones de beneficios sociales ya que no existen personal laborando en la compañía.

SITUACION FISCAL

a) Impuesto a la renta

En el caso de la compañía generó una pérdida de \$122.16 adicionalmente se realizó el anticipo de impuesto a la renta Julio y Septiembre/2014 por \$124.66 no existe valor a pagar y el anticipo se convierte en impuesto mínimo y por ende en un gasto que aumenta la pérdida del ejercicio.

Base legal: A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

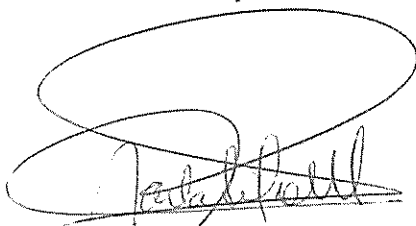
b) Conciliación del resultado contable-tributario

Al 31 de diciembre del 2014 la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria, consta del año inmediato anterior para efectos de comparación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad y/o Pérdida del Ejercicio	-122,16	-4.826,95
15% Participación de Trabajadores		
(+) Gastos no deducibles	76,26	91,32
(-) Otras rentas exentas		
Pérdida del Ejercicio antes de impuestos	<u>-45,90</u>	<u>-4.735,63</u>
22% Impuesto a la renta por pagar 2014	-	
Anticipo Impuesto a la Renta Julio / Septiembre considerado como impuesto mínimo	-124,66	-176,52
Impuestos diferidos		118,06
UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO/	<u>-246,82</u>	<u>-4.885,41</u>

5. EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de presentación del presente informe no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



CPA CARLA SILVA MEDINA
0602770208